ANÁLISIS · AUDITORÍA

Que lo diga el sistema no basta: cómo validar un reporte antes de usarlo como evidencia

Juan Carlos Echeverri Garcés · 26 de noviembre de 2026

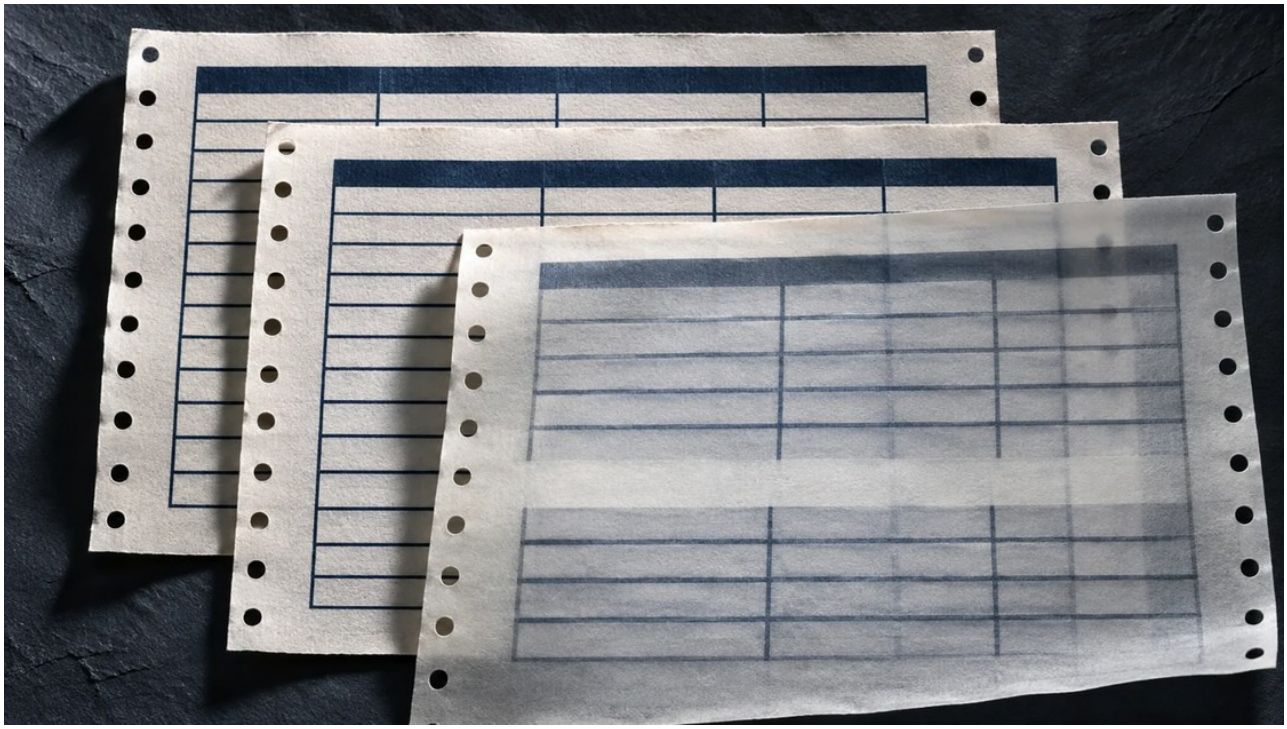

Ilustración conceptual original generada con IA. No representa un hecho documentado.

Una exportación puede ser técnicamente correcta y aun así omitir operaciones que la auditoría necesita. El artículo propone pruebas de alcance, integridad, exactitud y trazabilidad antes de aceptar un reporte como evidencia.

El reporte funciona, pero ¿responde la pregunta?

Suponga que una auditoría interna revisa si todos los pagos a proveedores tuvieron la aprobación exigida. Tesorería entrega un archivo que el sistema rotula como «Pagos aprobados». El listado puede estar bien generado y coincidir con lo que promete su título. Precisamente por eso no permite por sí solo concluir que todos los pagos desembolsados fueron aprobados: al partir de transacciones ya aprobadas, el reporte podría no contener los eventos que interesa encontrar.

El riesgo no se resuelve aumentando la muestra. Una muestra tomada de una población que excluye los desembolsos sin aprobación seguirá sin poder detectarlos. Antes de revisar registros individuales conviene demostrar que la población representa lo que la pregunta de auditoría necesita observar.

Delimite la evidencia antes de abrir la hoja de cálculo

El Estándar 14.1 de The IIA pide obtener información pertinente, fiable y suficiente para el análisis y la evaluación; si no reúne esas características, el auditor debe determinar si necesita obtener información adicional. Eso obliga a relacionar cada prueba con su propósito. Un listado de órdenes puede ser pertinente para revisar solicitudes registradas, pero insuficiente para responder qué pagos efectivamente salieron del banco.

Como referencia comparativa, la AS 1105, párrafo .10, del PCAOB prevé, para la información producida por la compañía que se usa como evidencia, pruebas de exactitud e integridad o pruebas sobre los controles relevantes, además de evaluar si el nivel de precisión y detalle es adecuado. Su ámbito es el de las auditorías sujetas a esos estándares en Estados Unidos; aquí interesa la distinción técnica, no presentarla como norma colombiana ni trasladarla automáticamente a todo encargo de auditoría interna.

Cuatro comprobaciones que cambian la conclusión

1. **Alcance.** Identifique el sistema de origen, el nombre o identificador del reporte, el periodo y la fecha de corte. Revise el filtro de estado y la unidad de análisis: una factura, un pago o una línea del asiento no son equivalentes. Si existen distintas sociedades o canales, confirme cuáles están incluidos y cuáles tienen un circuito paralelo.

2. **Integridad.** Concilie conteos y totales por periodos, sociedades o canales, usando un origen que no repita sin más el mismo filtro. Para detectar omisiones, parta de registros de origen y búsquelos en la exportación. Revise exclusiones, duplicados y diferencias; dos totales que coinciden pueden esconder errores que se compensan.

3. **Exactitud y detalle.** Tome registros del reporte y compruebe contra evidencia de origen el importe, la moneda, el momento y el estado que sustentará la conclusión. Si se examina la aprobación previa, una fecha sin hora puede no distinguir una aprobación anterior al desembolso de una registrada después.

4. **Trazabilidad.** Conserve una copia controlada de la extracción, sus parámetros, la fecha de ejecución, la versión del reporte y los pasos automatizados o manuales de limpieza. Si hay recálculos, preserve la entrada y la salida. Un

auditor distinto debe poder entender cómo se obtuvo el dato final y cuál fue su límite.

La selección de pruebas depende de la finalidad y del riesgo. Si un reporte se emplea repetidamente, conviene valorar controles sobre cambios de lógica, parámetros de ejecución y accesos al documento aprobado. Que existan controles generales de tecnología no demuestra, por sí solo, que una combinación específica de filtros represente la población correcta.

Aplicación al caso ilustrativo

Para revisar la aprobación previa, construya la población a partir de los desembolsos del periodo: la salida bancaria y, según corresponda, el registro contable o la pasarela revisada. Concilie por canal, separe reversos y pagos agrupados y relacione cada desembolso con el expediente de aprobación mediante una referencia verificable. No descarte registros sin coincidencia: clasifíquelos como casos por resolver.

Una referencia ausente puede obedecer a una clave de unión incompleta, a una aprobación guardada en otro sistema o a la falta de soporte. Esas explicaciones producen conclusiones distintas. Si no puede obtener evidencia adicional, documente la limitación y evite transformar «no se pudo verificar» en «el control operó». Y si la excepción está demostrada, describa qué ocurrió, qué criterio incumplió y qué riesgo dejó abierto.

Conclusión

El objetivo no es desconfiar de todos los reportes. Es saber, antes de emitir una conclusión, qué muestra la exportación, qué no muestra y qué respaldo existe para esa diferencia. Validar la información antes de muestrear protege el alcance del trabajo y vuelve defendible el juicio profesional.

Consulte también el análisis sobre los límites del muestreo en auditoría interna y el portafolio de auditoría y control interno. Sígame para próximos análisis y cuénteme: ¿qué reporte de su organización se usa para decidir sin que nadie haya comprobado qué deja por fuera?

Referencias

- The Institute of Internal Auditors, *Global Internal Audit Standards*, Estándar 14.1. Estándar profesional de auditoría interna.
- Public Company Accounting Oversight Board, *AS 1105: Audit Evidence*, párrafo .10. Referencia comparativa, no presentada como norma colombiana.